

Declaran procedente nueva solicitud de extradición de Rafael Ramírez

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declaró procedente la presentación ante Italia de una nueva solicitud de extradición del exministro, Rafael Ramírez, para ser juzgado por los presuntos delitos de “peculado doloso propio, evasión de procedimiento licitatorio o falsa alegación, legitimación de capitales y asociación”.

Además de Ramírez, también se solicita la extradición de su esposa, Beatrice Daniela Sansó de Ramírez, y de su cuñado, Baldo Antonio Sansó Rondón.

El procedimiento, avalado por la Sala de Casación Penal en ponencia de la magistrada Elsa Janeth Gómez Moreno, fue solicitado por Farik Karin Mora Salcedo, fiscal sexagésimo séptimo nacional del Ministerio Público (MP).

En enero de 2022 la justicia de Italia rechazó una anterior solicitud de extradición al considerar que Ramírez, ya que argumentó que éste tenía “la necesidad de protección internacional por la violación de los derechos humanos en Venezuela”.

EFE